

Proceso: Ejecutivo Hipotecario.
Demandante: Dora Elisa Betancur.
Demandado: Jesús Ariel Ramírez Aristizábal.
Rad: 2019-00060.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

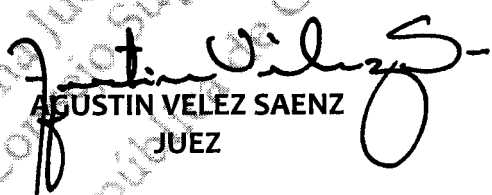
Anserma, Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 302

Por ser procedente la solicitud presentada por la SEQUESTRE MARIA INES CIFUENTES NIETO en el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA, promovido por la señora DORA ELISA BETANCUR C.C. 24.388.463, en contra del señor JESUS ARIEL RAMIREZ ARISTIZABAL C.C. 17.171.013, acerca de comisionar para la diligencia de LANZAMIENTO o DESALOJO del bien inmueble adjudicado en remate al señor CARLOS ARTURO ALVAREZ TABORDA C.C. 75.038.011, ubicado en la Carrera 3ª N° 6-21 AL 6-33 del Municipio de Anserma, Caldas, con matrícula inmobiliaria N° 103-19340.

Por tanto, se ordenará ELABORAR por secretaría el respectivo comisorio para la nombrada Inspección de Policía.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 104 del 26 de agosto de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO